

**CONTRATO PROYECTO MEDIO AMBIENTE /ENLUCIMIENTO, PODA,
LIMPIEZA ,SIEMBRA DE LA PARTE EXTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.**

No.4143.023.26.32-2025

02/12/2025

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO
NIT:	805026271-2
ORDENADOR DEL GASTO	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
CÉDULA:	31878841 DE CALI
CONTRATISTA:	JONY CASTAÑO MORAN
CEDULA:	94528421 DE CALI
NIT:	94528421-7
OBJETO DEL CONTRATO:	PROYECTO MEDIO AMBIENTE /ENLUCIMIENTO, PODA, LIMPIEZA, SIEMBRA DE LA PARTE EXTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.
VALOR CONTRATO:	SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (6.376.206,00).
FECHA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA FINAL:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
DURACION:	10 DÍAS CALENDARIO
SUPERVISOR:	NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING

Entre los suscritos, NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING, mayor de edad, vecino, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31878841 de Cali, quien obra en calidad de ordenadora del gasto (Rectora) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte JONY CASTAÑO MORAN identificado con cédula de ciudadanía No.94528421 de Cali, quien actúa como representante legal con NIT: 94528421-7, hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente SERVICIO DE MANTENIMIENTO, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación de la Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero, siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1075 de 2015) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Bartolomé Loboguerrero.

Artículo Primero: Objeto del contrato: PROYECTO MEDIO AMBIENTE /ENLUCIMIENTO, PODA, LIMPIEZA, SIEMBRA DE LA PARTE EXTERIOR DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO.

Descripcion de las Actividad	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
Podar 1 swinglea glutinosa/1guayabo/1guanabano/1pino enano/1 morinda citrifolia (noni)/10 plantas arbustivas veraneras y 6 plantas arbustivas diferente variedad.	21	\$800.000	\$800.000
Talar 1 morinda citrifolia	1	\$100.000	\$100.000
Erradicar o extraer 2 raiz ficus	2	\$400.000	\$400.000
Limpiar y votar en transporte volqueta u otros escombros , basura, tierra, llantas y residuos vegetales de la poda y tala	1	\$1.500.000	\$1.500.000
Abono fertilizante jardin/Mano de obra abonar con urea fertilizante natural el terreno que se le realiza limpieza arboles y jardin./Realizar compra de insumos abono urea 10 kilos y 3 bultos de tierra	1	\$150.000	\$150.000
Sembrar 50 durantas verde limon Bio/Compra insumos 50 durantas verde limon Bio 30 cm alto.	1	\$350.000	\$350.000
Realizar anden coliyado y bordeado alrededor del saman 1,20 ancho x 15 de largo(Mano de obra)/Comprar insumos 8 bultos cementos gris/2 mts de balastro /1/2 mts de grava/tabla y carteras.	1	\$1.100.000	\$1.100.000
Comprar 3 cuñetes pintura pintuco coraza 5 años color azul rey embellecimiento paredes exteriores	1	\$1.600.000	\$1.600.000
Retirar 32 unidades tablonos y ladrillo limpio junto con el mortero e instalar tablonos, ladrillos limpios nuevos en la tarima y sentadero alrededor del arbol saman./Bulto de cemento.	1	\$196.000	\$196.000
Mantenimiento obra mano/Compra insumos 3 bultos de tierra abonada.	1	\$30.206	\$30.206
Mano de obra/Instalar 20 señalizaciones en acrilico/cuidar/mantener limpia zona verde./Comprar e instalar 20 señalizaciones en acrilico/cuidar/proteger/mantener limpia la zana verde.	1	\$150.000	\$150.000
		Total	\$6.376.206

PARÁGRAFO. ESPECIFICACIONES: Para el cumplimiento del objeto contractual el contratista se compromete a desempeñar las siguientes actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas:

Podar 1 swinglea glutinosa/1guayabo/1guanabano/1pino enano/1 morinda citrifolia (noni)/10 plantas arbustivas veraneras y 6 plantas arbustivas diferente variedad.
Talar 1 morinda citrifolia
Erradicar o extraer 2 raiz ficus
Limpiar y votar en transporte volqueta u otros escombros , basura, tierra, llantas y residuos vegetales de la poda y tala
Abono fertilizante jardin/Mano de obra abonar con urea fertilizante natural el terreno que se le realiza limpieza arboles y jardin./Realizar compra de insumos abono urea 10 kilos y 3 bultos de tierra
Sembrar 50 durantas verde limon Bio/Compra insumos 50 durantas verde limon Bio 30 cm alto.
Realizar anden coliyado y bordeado alrededor del saman 1,20 ancho x 15 de largo(Mano de obra)/Comprar insumos 8 bultos cementos gris/2 mts de balastro /1/2 mts de grava/tabla y carteras.
Comprar 3 cuñetes pintura pintuco coraza 5 años color azul rey embellecimiento paredes exteriores
Retirar 32 unidades tablonos y ladrillo limpio junto con el mortero e instalar tablonos, ladrillos limpios nuevos en la tarima y sentadero alrededor del arbol saman./Bulto de cemento.
Mantenimiento obra mano/Compra insumos 3 bultos de tierra abonada.
Mano de obra/Instalar 20 señalizaciones en acrilico/cuidar/mantener limpia zona verde./Comprar e instalar 20 señalizaciones en acrilico/cuidar/proteger/mantener limpia la zana verde.

Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del SERVICIO MANTENIMIENTO será de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS (6.376.206, 00) a todo costo, los cuáles serán cancelados en una (1) sola cuota previa presentación de la factura o documento equivalente e informe de actividades por parte del contratista y recibido a satisfacción por parte del supervisor de la presente orden. **Artículo Tercero:** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto del contrato.2) Hacer informe de actividades.3) Hacer entrega al supervisor de los trabajos realizados de acuerdo al objeto del contrato, 4) Cumplir con el pago de la seguridad social. **Artículo Cuarto:** OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la

Institución Educativa Bartolomé Loboguerrero, en su calidad de CONTRATANTE para efectos de la presente orden de servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio contratado y recibidos de conformidad. 2) Solicitar los informes de actividades. 3) Ejercer control y seguimiento de la calidad ofrecidos por EL CONTRATISTA. 4) Solicitar la planilla de seguridad social. **Artículo Quinto:** CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000049 del 13/11/2025/Rubro presupuestal/ Actividades pedagógicas /Servicio de Mantenimiento/fuente 211/313. **Artículo Sexto:** DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente orden de servicio de mantenimiento será por (10) días, a partir de su perfeccionamiento. **Artículo Séptimo:** SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios estará a cargo de la rectora NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de finalización del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión. **Artículo Octavo:** SEGURIDAD SOCIAL E INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, EL CONTRATISTA allega la documentación que evidencia no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad previstas en la Constitución o en la ley, que le impida suscribir la presente orden de servicios. **Artículo Noveno:** PUBLICACIÓN: El presente contrato se publicará en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. La presente ORDEN DE SERVICIO MANTENIMIENTO LOCATIVO, se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal.

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de diciembre del año 2025.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: POR EL CONTRATISTA:



NORA CLAUDIA VILLAQUIRAN STERLING
C.C. No. 31878841 DE CALI
ORDENADOR DEL GASTO
IEO BARTOLOME LOBOGUERRERO
NIT:805026271-2
CELULAR:3113766268



JONY CASTAÑO MORAN
C.C.94528421 DE CALI
REPRESENTANTE LEGAL
NIT:94528421-7
CLL 41C 40 -14
CELULAR:3182139419

Proyectó: Elidier Hernando Castillo Gutiérrez –Auxiliar administrativo
Reviso /aprobó: Nora Claudia Villaquiran Sterling-Rectora